RESOLUCIÓN NÚMERO **502** **DE**

(**04 de agosto de 2026**)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Subasta Inversa Electrónica ITC-SIE-002-2026"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución **445 del 16 de julio de 2026**, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica ITC-SIE-002-2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADM"** con un presupuesto oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE, todos los impuestos incluidos.**

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13226 DE 2026.**

Que, el proceso de Subasta Inversa Electrónica **ITC-SIE-002-2026** fue objeto de publicación en la plataforma SECOP II a partir del **23 de junio de 2026**, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso de convocatoria expedido para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 *"Estudios y documentos previos"* del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos establecidos en la ley para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II, como a continuación se evidencia:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/06/2026 5:00:00 PM
Publicación de estudios previos	23/06/2026 5:00:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	23/06/2026 7:28:07 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1/07/2026 5:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1/07/2026 5:00:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 días de tiempo transcurrido
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	17 días de tiempo transcurrido
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 días de tiempo transcurrido
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 días de tiempo transcurrido
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días de tiempo transcurrido
Plazo máximo para expedir adendas	12 días de tiempo transcurrido
Presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10 días de tiempo transcurrido
Informe de presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido
Publicación del informe de verificación o evaluación	9 días de tiempo transcurrido
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 días de tiempo transcurrido
Apertura del sobre económico	4 días de tiempo transcurrido
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7 horas para terminar
Firma del Contrato	1 día para terminar
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 días para terminar
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	3 días para terminar
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Que, una vez publicado el proceso en la plataforma SECOP II, se recibió la suscripción de trece (13) proveedores:



Proveedores Suscritos:

MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
Número de documento 830042365

PUBBLICA S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 800064773

SUBATOURS SAS
Número de documento 800075003

AVolar Viajes y Turismo Ltda
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900285123

NOVATOURS LTDA
Número de documento 8000034428

EUROAMERICAN TRAVEL SAS
COLOMBIA, Cali
Número de documento 805021793

SERVIUNIDAS
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 890935855

INVERSIONES EAMC SAS
Facilitación de viajes
COLOMBIA, Montería
Número de documento 901507556

DORYS LOPEZ CIA S EN C
COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 802006617

fundacion creaaa
Número de documento 900132666

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1024576228

VALMO TOTAL SERVICES SAS
COLOMBIA, Armenia
Número de documento 900591806

EL TURISTTA
Facilitación de viajes
COLOMBIA, Florencia
Número de documento 901454516

Que, durante el término de publicación del proceso, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron atendidas y respondidas oportunamente por la Entidad, de conformidad con las disposiciones aplicables, tal y como se observa a continuación:



Que, cumplido el plazo previsto en el cronograma para la presentación de ofertas, al cierre del proceso se recibieron dos (2) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:



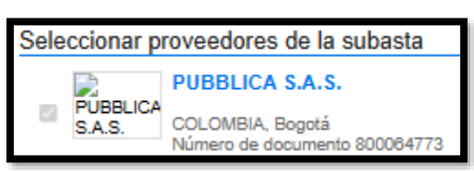
Que, de acuerdo con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección y conforme al cronograma definido, la Entidad llevó a cabo la verificación y evaluación de las ofertas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

RESUMEN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

CONSOLIDADO - EVALUACION PRELIMINAR ITC-SIE-002-2026 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADM.	
PROPONENTES	**RESULTADO**
PROPONENTE NO 1: PUBBLICA S.A.S.	**E. JURIDICA – HABILITADO** **E. FINANCIERA- HABILITADO** **E. TECNICA Y DE EXPERIENCIA – HABILITADO**
PROPONENTE NO 2: MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	**E. JURIDICA – REQUERIDO** **E. FINANCIERA- HABILITADO** **E. TECNICA Y DE EXPERIENCIA – REQUERIDO**

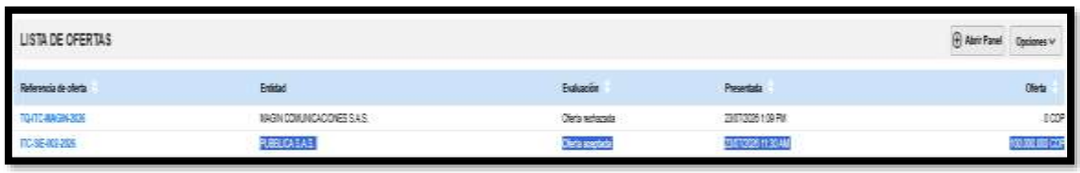
Que, una vez publicados el informe de evaluación preliminar, la entidad conforme a lo establecido en la norma otorgó plazo a los interesados para que como corresponde con el derecho que les asiste, presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a los establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, fueron recibidas las observaciones y subsanaciones conforme se solicitó en informe preliminar de requisitos habilitantes y de conformidad con el cronograma propuesto. De tal manera que, la entidad publicó en la plataforma SECOP II, el listado de los proponentes HABILITADOS para participar en la Subasta Inversa Electrónica, así:



Que, de conformidad con el cronograma del proceso, la Entidad realizó la apertura de las ofertas económicas presentadas por los proponentes a través de la plataforma SECOP II,

en la fecha prevista para tal efecto. Como resultado de dicha actuación, se obtuvieron las siguientes ofertas económicas, las cuales fueron presentadas a precios unitarios por cada bien objeto del proceso:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TQ-ITC-IMAGEN-2026	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta rechazada	23/07/2026 1:09 PM	0 COP
ITC-SIE-002-2026	PUBBLICA S.A.S.	Oferta aceptada	23/07/2026 11:30 AM	100.000.000 COP

Que, así las cosas, el día 30 de julio de 2026, la Entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

La audiencia de la subasta inicio de acuerdo con la siguiente información:

Configuración de la subasta:

Subasta	ITC-SIE-002-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	ETITC
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	30/07/2026 11:32:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	30/07/2026 11:45:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Ascendente
Versión de subasta	Por lista
Total de digitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	No
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Proveedores ONLINE

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances	NIT	Acceso Directo (Next)
PUBBLICA S.A.S.	3173662872	licitaciones@pubblica.com.co	0	800064773	https://www.secop.gov.co/PRODCCE Directory/Profile/700636145

En mérito de lo antes expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **PUBBLICA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 800.064.773-1**, el Proceso de **Subasta Inversa Electrónica ITC-SIE-002-2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADM",** con un presupuesto Oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE,** todos los impuestos incluidos, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13226 DE 2026.**

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución al oferente **PUBBLICA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 800.064.773-1.**

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de agosto de 2026.

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
María Fernanda Camargo – Profesional Jurídica de Contratación

Proyectó:
Ingrid Rey Buitrago –Contratista contratación